

VIRALIZACIÓN EVIDENCIÓ INACCIÓN

Plantean falta de normativa para apoyar acción de profesores ante hechos de violencia en la sala



Realizar contención física de un estudiante desbordado es una decisión difícil de tomar para el cuerpo docente. Detallan que no existe cuerpo legal que avale esa acción.

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Una importante dificultad quedó de manifiesta en la comunidad educativa, a raíz de un nuevo hecho de violencia al interior de un colegio, que fue conocido a través de un video viralizado, en el que se ve a una estudiante golpeando a otra en una sala de clases, ocurrió en el Liceo Santa Leonor de Talcahuano el 10 de marzo. Pero, a modo de denuncia, se publicó en redes sociales durante estos días.

Esta publicación fue inmediata al caso de Lota, en el que se produjo una riña con arma blanca al interior del Liceo Rosauro Santana Ríos este lunes.

En la situación descrita que la comuna puerto, la víctima de agresión fue una estudiante en condición de Espectro Autista.

Al respecto, el Dr. Sergio Gatica, investigador del Centro de Investigación en Educación y Desarrollo (CIEDE) y jefe del Programa de Magíster en Psicopedagogía y Educación Especial UCSC, señaló que "no necesariamente un estudiante TEA tiene mayores probabilidades de ser agredido que cualquier otro estudiante. Las particularidades que tienen en tér-

minos de su funcionamiento adaptativo los hacen, probablemente, más propensos a aislamiento social por parte de sus pares y tal vez al bullying, pero no necesariamente a la agresión".

El Dr. Gatica reconoció en la violencia una condición consustancial a la existencia de las personas, y que la no simpatía entre todo los miembros de una comunidad puede darse. Sin embargo el nivel de agresión del video da muestra de que debería existir algún tipo de atención de fondo.

"Me parece que hay docentes que observan (...). Yo creo que la situación de inacción por parte del cuerpo docente frente a la agresión que se estaba llevando a cabo es un hecho demostrativo de la falta de herramientas que los profesores tienen y la falta de protección legal frente a este tipo de cuestiones", expuso.

"Hace 20 años o 30 años atrás, una pelea de estas características en una sala de clase hubiese tenido a un profesor o un inspector interviniendo entre los estudiantes: separándolos (...). Es decir, habría tratado de inmovilizarlos".

Continúa en pág. 11

Viene de pág. 9

de alguna manera, tomándolo de la mano, abrazándolo, conteniéndolo. Los profesores ya no se atreven a hacer eso, porque la legislación en este momento no protege al profesor para poder tomar las medidas preventivas cuando están pasando este tipo de hechos”, apuntó Sergio Gatica.

Sobre el modo de actuar en estos casos, el académico señaló que “no está normado (...) Indudablemente un profesor no debería jamás agredir un estudiante, sino que el tipo de intervención debería ser de contención. Lamentablemente estas situaciones en que los alumnos se agreden al interior de la sala de clases está creciendo de manera cada vez más frecuente, y no hay mecanismos para evitarlo”.

Desde el Colegio de Profesores local reconocen que existe un factor de falta de capacitación en la docencia para responder a este tipo de situaciones, sin embargo, hay otras variables que se suman a lo anterior.

Aníbal Navarrete, secretario regional del Colegio de Profesoras y Profesores del Biobío, explicó a Diario Concepción que existen problemas con la infraestructura de los recintos educacionales, los cuales responden a necesidades educativas de hace décadas, como, por ejemplo, el tamaño de las salas. A esto, dice, se suma también la falta de inversión de sostenedores para atender adecuadamente a niños y niñas con capacidades especiales, lo cual reduce las herramientas de los docentes.

Finalmente, también detalla que existe una realidad de violencia en la sociedad actual, la que se ve reflejada en las aulas, donde incluso, asegura, se constata hoy con el uso de drogas fuertes, lo que incluso. “Esto hace complejo para un profesor de enfrentar”, dijo, Navarrete.

Talcahuano

A propósito del hecho el director (s) del Daem de Talcahuano, Rodrigo Valdebenito, indicó que “en relación a los hechos que andan circulando, importante señalar que nosotros lamentamos profundamente la situación”.

“Por otro lado, indicar que esto ocurrió hace dos sema-

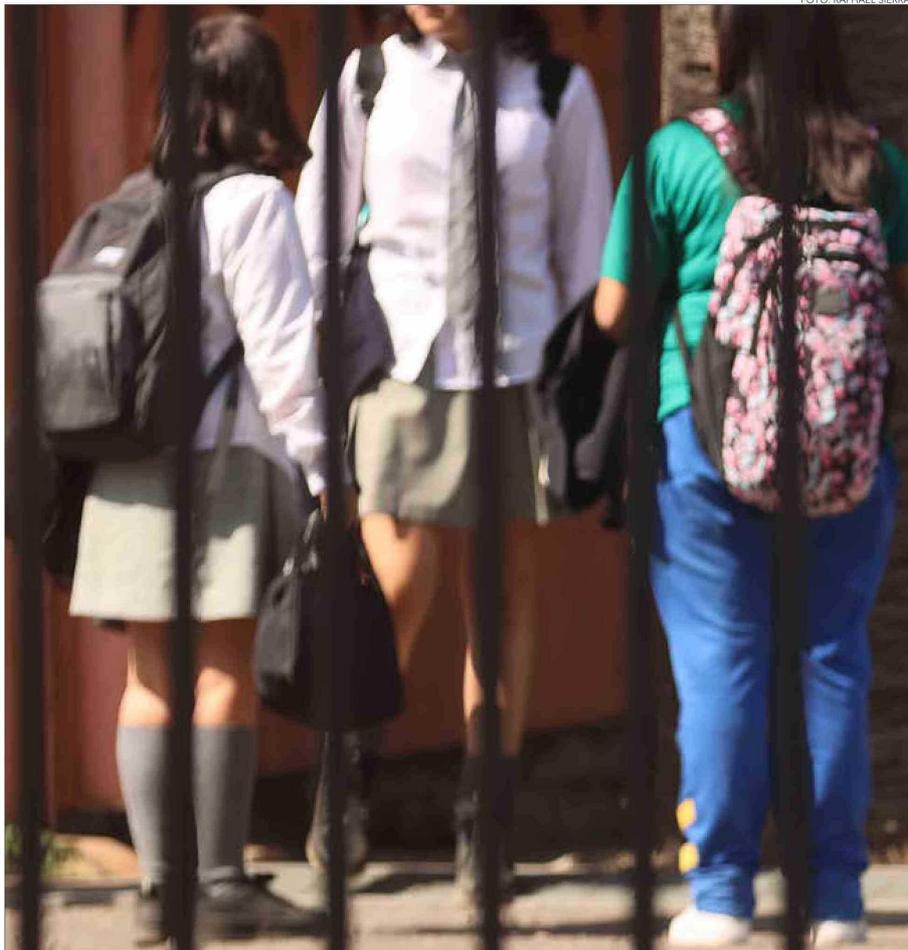


FOTO: RAPHAEL SIERRA P

nas atrás (10 de marzo) y que de forma inmediata el establecimiento aplicó los protocolos a través de inspección, a través de convivencia escolar y actualmente le hacemos seguimiento a la actividad que allí ocurrió”, afirmó Valdebenito.

“Hubo comunicación con los respectivos apoderados y el lunes pasado ambas estudiantes estaban en condiciones de reincorporarse a clases. Además, por instrucción del alcalde Eduardo Saavedra se ha iniciado una investigación para analizar el actuar del personal docente y paradocente ante la situación generada. Junto con ello habrá una revisión de los protocolos ante este tipo de situaciones”, estableció el director (s) del Daem.

A los miembros del liceo en dónde ocurrió el violento suceso, se les envió el siguiente comunicado desde la directiva: “Estimada Comunidad Educativa, como liceo, queremos manifestar nuestro rechazo a la viralización

de un video que muestra un conflicto ocurrido hace dos semanas en nuestro establecimiento”.

Aseguraron que el incidente fue abordado de inmediato por Inspección General y el equipo de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente, activando el protocolo establecido para este tipo de situaciones. “El video comenzó a viralizarse entre el lunes 24 y el miércoles 25 del presente mes. Actualmente, se está investigando su origen con el fin de tomar las medidas pertinentes.

Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La difusión de este tipo de contenido expone y revictimiza a las personas involucradas”, argumentaron.

Apoderados

Desde el centro general de padres del Liceo Santa Leonor de Talcahuano, el presidente Sergio Álvarez, solicitó a la comunidad no divulgar

las imágenes de la agresión, porque con ellos se revictimiza a las estudiantes involucradas. “Le hemos pedido al sostenedor adoptar todas las medidas necesarias para brindar un efectivo y eficiente acompañamiento a nuestros niños”, indicó.

Álvarez, también recaló la necesidad de mejorar la legislación vigente en materia de capacitación tanto a profesores como personal no docente para actuar ante situaciones de violencia en las escuelas.

En tanto, Patricia Cancino, miembro del Comité Directivo del Slep Andalién Costa y apoderada de Coronel, indicó que es preocupante lo que ha ocurrido en diferentes comunas de la Región del Biobío y frente a lo que postula poder uniformar las normas de convivencia en todos los establecimientos educacionales. Que exista una misma sanción para cada falta, es lo que espera esta apoderada.

“Hemos tenido niños

muerdos por problemas de violencia entre compañeros. Ahora lo de Lota, lo de Talcahuano. Es gravísimo. Entonces, si no hay reglas, un reglamento claro, con acción clara, vamos a seguir teniendo este tipo de situaciones en nuestras escuelas y liceos”, apuntó Patricia Cancino.

“En cada escuela internamente hay otras cosas que ver, pero lo que es grave en una escuela también tiene que ser grave en la otra escuela. Tiene que ser claro y conciso el reglamento, con acciones concretas también”, expuso la apoderada de Coronel.

Lota

Respecto de las acciones que se tomarán frente a este lamentable hecho en Lota, Ramón Jara el director ejecutivo del Slep Andalién Costa, indicó que como herramienta para enfrentar este tipo de situaciones existe la figura del Consejo Escolar mediante el que se pueden definir estrategias de cómo abordar este tipo de actos de manera comunitaria y disponer todas las acciones legales para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes. “Lo nuevo de un Servicio Local es el enfoque comunitario a través del Consejo Escolar y se abordan estas situaciones de manera colectiva”, expuso sobre la nueva modalidad de Servicios Locales de Educación Pública, que con el paso del tiempo estará en todo el territorio de la Región del Biobío.

En tanto, la Política Nacional de Convivencia Escolar, a través del servicio local aborda la convivencia escolar con un enfoque integral, educativo y familiar. “Lo cual se traduce en distintos tipos de intervenciones, vamos a trabajar con los padres, apoderados, estudiantes y profesores”, detalló el director ejecutivo.

Desde el Slep establecen la convicción acerca que “la expulsión de un estudiante no resuelve el problema de la violencia, lo que se busca es evaluar en su mérito las situaciones y abordarlo de manera social y educativa. Un servicio local no aborda estas situaciones de manera policíaca, son las policías que deben encargarse de eso”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl